

INFORME TECNICO SECTORIAL

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PROVINCIA DE MENDOZA



DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

En relación a la: Manifestación General de Impacto Ambiental "Ampliación Establecimiento Depurador Cuadro Nacional – 3º Etapa". Departamento: San Rafael.

Proponente: Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AySAM), Provincia de Mendoza

> Solicitado por: Unidades de Evaluaciones Ambientales - SAyOT

> > Agosto 2022



Mendoza, 23 de agosto de 2022

Sra. Coordinadora
Unidad de Evaluaciones Ambientales
Sec. de Ambiente y Ord. Territorial
Arq. María Soledad Barros
S / D

EX-2022-1246562- GDEMZA-SAYOT Proyecto "Ampliación Establecimiento Depurador Cuadro Nacional – 3º Etapa"

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente se eleva el Dictamen Sectorial según lo solicitado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, realizado por la Dirección de Hidráulica, autoridad de aplicación de la Ley 2797. El mismo, está relacionado a la MGIA, correspondiente al Expediente EX-2022-1246562-GDEMZA-SAYOT, referido al Proyecto "Ampliación Establecimiento Depurador Cuadro Nacional – 3º Etapa", Departamento de San Rafael.

Se ha considerado la información suministrada, específicamente sobre aspectos hidrológicos e hidráulicos.

El presente informe se circunscribe al proyecto de la obra y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de Interferencia que se produce entre las obras y cauces y/o canales aluvionales.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dra. Mariana Raviolo Área Técnica Ing. Pablo Rodriguez
Jefe Técnico

Ing. Yamila Arnosti Directora Dirección de Hidráulica



A- Información obtenida de la solicitud

1- Introducción

El Proyecto en evaluación se encuentra ubicado en la localidad de Cuadro Nacional a unos 9,5 km al este de la ciudad de San Rafael (Fig. 1). Se accede al mismo por RP 146, circulando unos 2,5 km en dirección Norte por una calle no pavimentada ubicada antes del ingreso al Regimiento de Caballería del Ejército Argentino.

Consiste en la ejecución de una nueva laguna primaria con aireación forzada de mezcla completa y de una nueva laguna secundaria facultativa; junto con la refuncionalización de la infraestructura existente de los sistemas de aireación de lagunas primarias aireadas actualmente en operación, con el objetivo de ampliar la capacidad de tratamiento hasta alcanzar los 360 l/s (Fig. 2).

La zona es caracterizada por esta repartición como **NO ALUVIONAL**.



Fig. 1. Ubicación instalaciones existentes en el Establecimiento Depurador Cuadro Nacional de AySAM.





Fig. 2: Ampliación y obras previstas

B- <u>Dictamen Dirección de Hidráulica</u>

Por lo expuesto se considera dar la <u>No Objeción</u> al proyecto presentado. Se recuerda que las obras a realizar deberán contemplar el fenómeno pluvio – aluvional, para lo cual deberá estar aprobado el estudio hidráulico, que en cumplimiento de la Resolución N°34-DH-2019, deberá presentarse en esta Dirección.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Hoja Adicional de Firmas Nota Firma Conjunta

Numero:	Mendoza,
Referencia: Sectorial Depurador Cuadro Nacional	

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.